METODO CICLICO

VER

- Es el análisis.
- Diagnostico
- objetividad
- pensamiento critico

El análisis se realiza primero al diálogo entre ciencias como aporte de información y segundo a la reflexión personal y colectiva. Si juzgamos o valoramos antes de completar nuestro diagnostico caeremos irremediablemente en un prejuicio, hecho que nos impedirá continuar correctamente con nuestro análisis.

<u>JUZGAR</u>

- -Valoración
- -¿Quién soy? ¿Qué hago?

El juzgar es lo que llamamos el discernimiento, está actividad se realiza a partir de los valores y principios.

Reglas

- Ningún valor se impone
- Debo tratar de descubrir si tengo valores impuestos
- Luego de juzgar tengo que pasar al ACTUAR

ACTUAR

- -Reaccionar / Accionar
- -Debe ser ordenado, organizado y planificado
- -Se ejecuta y controla

Realizado el juicio, este debe conducirnos inevitablemente a la acción.

Nuestra evaluación no puede quedarse solo en palabras. Debe traducirse en acciones, en un obrar que este encaminado a trasformar la realidad.

La acción es el motor y la razón de ser del método, de poco sirve plantearnos la observación y el análisis por sí mismos.

SISTEMA DE VALORES

A) VERDAD

Verdad: es la descripción de un hecho tal cual como sucedió, relato de una realidad. Sirve para hacer un juicio de valor correctamente.

Mentira: es la conducta de orientar a la otra persona (?)

La noción de verdad está relacionada a una cierta correspondencia entre un hecho y lo que se interpreta o manifiesta de él. Es un bien siempre deseable para poder tomar decisiones. Es decir, cuanto mejor se adecue nuestra idea a la realidad que nos rodea, mejor será la calidad de las decisiones que tomemos para el bien propio y el de la sociedad.

B) AMOR SOCIAL/ CARIDAD

Caridad: desarrollar empatía como modo de conducta.

Dimensión universal como el deseo de bien reciproco entre los que formamos parte del género humano y nuestro entorno.

Comprende el querer para los demás la justicia, la libertad y la verdad con la misma intensidad que se desea para uno mismo.

C) JUSTICIA

Es la capacidad de determinar la igualdad entre las partes afectadas. Conducta constante y permanente de dar a cada uno lo suyo.

Justicia sería que todos tengan aquello que necesitan para vivir de acuerdo a la dignidad que tienen.

D) LIBERTAD

Es la capacidad de hacer o actuar según como uno quiera. Sirve para decidir nuestras acciones en base a nuestro criterio.

La Libertad se da en la medida en la que podemos <u>tener opciones que nos permitan</u> <u>crecer</u>, desarrollarnos, en definitiva, ser felices.

Inter-relación entre los diferentes valores:

Es la decisión, la opción, el elegir entre opciones posibles. Eso es lo que acomoda los valores en un lugar u otro de la propia escala de valores.

Por lo tanto para saber qué lugar ocupa un determinado valor en cada uno de nosotros o en la comunidad en la cual vivimos, no debemos prestar tanta atención a lo que se dice que "habría que hacer" sino a las pequeñas opciones cotidianas ¿Cuál es la razón última por la cual elijo tal o cual carrera? ¿Cuál es la razón última por la cual me dedico a tal o a cual actividad? ¿Para qué fin organizo una empresa? ¿Porqué votamos (legitimamos con el voto) a tal o cual idea política? Dime qué opción escoges, cuáles son tus prioridades y te diré cuánta Justicia hay en ti, cuánta Caridad, cuánta Verdad, cuánta Libertad.

Principios éticos

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

La dignidad la tiene el hombre desde el momento de ser persona, es decir, desde la concepción. No la pierde ni por la maldad de su conducta (asesino, ladrón, violador, torturador), ni por tener un defecto físico, ni por padecer enfermedad de origen genético, ni por invalidez psíquica o senil. Ni puede renunciar a tenerla. Todos somos iguales en dignidad.

Ninguna religión o creencia, filosofía, ideología, corriente de pensamiento, tendencia, moda, estilo de vida, etc. puede implicar un ataque a la dignidad de la persona. En conclusión, la dignidad de la persona humana no depende ni del color de la piel, ni de la edad, ni de la inteligencia, ni de la belleza, ni de la personalidad exuberante de la persona.

PARTICIPACIÓN

Participar es ejercer una de las características propias del hombre, implica ejercer nuestra libertad, colaborar a la construcción del Bien común.

DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES

El principio del destino universal de los bienes, según los diferentes contextos culturales y sociales, implica una precisa definición de los modos, de los límites, de los objetos. Comporta un esfuerzo común dirigido a obtener para cada persona y para todos los pueblos las condiciones necesarias de un desarrollo integral, de manera que todos puedan contribuir a la promoción de un mundo más humano.

Características

Es un derecho natural Es un derecho originario

Bienes sujetos al DUB

La tierra y los recursos naturales La casa habitación La alimentación Los servicios primarios (agua, salud, servicios sanitarios...) La educación Los ingresos

SOLIDARIDAD

La solidaridad confiere particular importancia a la intrínseca sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos.

SUBSIDIARIEDAD

La consideración del principio de subsidiariedad, permite establecer la armónica relación que debe existir entre las personas y entre las distintas organizaciones que

una comunidad genera por ejemplo la familia, el estado y organizaciones libres de la comunidad.

EL BIEN COMÚN

El concepto de bien común constituye una clave de interpretación del sistema ético. Comprende el respeto a los derechos de cada persona individualmente considerada, es decir, el respeto a los derechos humanos.

LA JUSTICIA SOCIAL

La justicia social, representa un verdadero y propio desarrollo de la justicia general, reguladora de las relaciones sociales según el criterio de la observancia de la ley.

LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

Como su nombre lo indica se trata de una decisión consiente de dedicar tiempo, energía y esfuerzo en reconocer y ayudar a eliminar las profundas formas de opresión e injusticia a las que son sometidos los pobres.